

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77325762651**

**INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE
61.107.000-4
F OTEIZA V #1956 PROVIDENCIA
GOBIERNO CENTRAL**

RESUELVE LO QUE INDICA

CONCEPCION, 02/07/2025

RES. EX. N° 77325136128 /

VISTOS: El N°1 del Artículo 64°, de la Ley N° 19.712, publicada en el Diario Oficial de 09 de Febrero del 2001, que regula las donaciones efectuadas con fines deportivos y dispone que corresponde al Servicio de Impuestos Internos la verificación del cumplimiento tributario de las entidades donatarias, la Circular N°81, de 09 de Noviembre del 2001 de este Servicio, el Oficio Reservado N°171, de 24 de Octubre del 2002, de la Subdirección de Fiscalización, Departamento de Fiscalización Interna, Oficio Circular N°38 del 07 de Diciembre del 2005, la nómina de entidades donatarias enviada por el Instituto Nacional de Deportes de Chile.

Visto además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6° letra B) N° 5, del Código Tributario

CONSIDERANDO: 1.- Que, el N°1 del Art. 64°, de la Ley N° 19712, publicada en el Diario Oficial de 09 de Febrero del 2001, dispone que el Servicio de Impuestos Internos validará el cumplimiento tributario de las entidades donatarias.
2.- Que, las entidades individualizadas, correspondientes a la jurisdicción de esta Dirección Regional, cumplen a la fecha con las disposiciones tributarias.

SE RESUELVE: CERTIFIQUESE el cumplimiento tributario de las entidades y proyectos del mes de MAYO-2025 que se individualizan, otorgándole, en consecuencia el carácter de donatarias para los efectos de la Ley N° 19.712 del 2001.

Rut	Proyecto
65133803-4	202508030082 CONCEPCION
65133803-4	202508030083 CONCEPCION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE